

ORD 2012-349

Informe Secretarial: Bogotá D.C, Abril 20 de 2021, al despacho del señor Juez, con las contestaciones de las demandadas. Sirvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce y tiene al Doctor **MIGUEL ANTONIO SOLAQUE ROMERO** identificado con la C.C. 1032437718 de Bogotá y portador de la T.P. 301349 del C.S.J como como apoderado de la **BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA**.

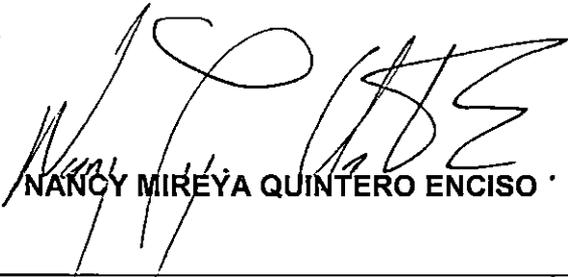
Se reconoce y tiene a la Doctora **FRANCIA MARCELA PERILLA** identificada con la C.C. 530105587 de Bogotá y portadora de la T.P. 158331 del C.S.J como como apoderado de **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**.

Se incorpora la documental que obra de folios 1941 a 1944, la misma se pone en conocimiento de las partes, y teniendo en cuenta que se suscito conflicto negativo de competencia por el Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral, dentro del proceso que curso en el Juzgado 37 laboral del Circuito de Bogota con radicado 1100131050372016887-01; se solicita a las partes que informen a este despacho lo que se decida respecto a este, toda vez que podría inferir en el trámite del presente proceso.

En atención al memorial que obra a folio 1946, póngase a disposición de la apoderada del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA el expediente.

Notifíquese y cúmplase.

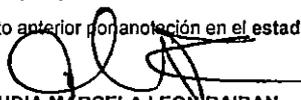
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 03 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 153


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria